

Bucaramanga 14 de diciembre de 2023

Señores

COASMEDAS

Asunto: **DERECHO DE PETICION ENTREGA DE AUXILIOS POR EL FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO DR. GONZALO ALBERTO RESTREPO CADENA CC 13.802.915**

Respetados señores

Mediante el presente derecho de petición yo **GONZALO ALBERTO RESTREPO ESPINEL** identificado con Cedula de ciudadanía **91.289.742** expedida en la ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de socio activo de la cooperativa y como hijo del fallecido asociado **DR. GONZALO ALBERTO RESTREPO CADENA** quien en vida se identifico con la Cedula de ciudadanía 13.802.915 expedida en la ciudad de Bucaramanga, y quien fue asociado de COASMEDAS por mas de 30 años, solicito a ustedes que en la brevedad posible se genere respuesta formal y entrega de los auxilios a los cuales como asociado mi padre ostentaba derecho acorde con lo definido en el reglamento de la cooperativa con ocasión de su fallecimiento y de los cuales se adjuntan los soportes radicados en la oficina de la ciudad de Bucaramanga por parte de mi señora madre la señora **MARIA EUGENIA ESPINEL DE RESTREPO** quien se identifica con cedula de ciudadanía 37.793.223 expedida en la ciudad de Bucaramanga y quien fue su compañera durante 55 años gozando de todos los derechos que como esposa le ampara la legislación colombiana y quien ha realizado todos los tramites pertinentes para hacer efectivos los citados derechos que mi padre como asociado de **COASMEDAS** adquirido durante el tiempo de permanencia en la cooperativa.

No entendemos como familiares la dilación a la que la cooperativa **COASMEDAS** esta sometiendo un proceso de desembolso el cual al día de hoy completa 56 días desde el momento de radicación de la totalidad de la documentación, y aun no teniendo conocimiento ni siquiera del monto de los mismos, adjunto al presente documento, adicionalmente a la no claridad de la respuesta por parte de la cooperativa al motivo de dilación, aun cuando mi padre no dejo deudas pendientes y por el contrario si tenía productos de ahorro de forma permanente en la entidad, productos que si fueron entregados a mi señora madre y a los cuales aplicaron la normatividad vigente para su cancelación de forma oportuna..

Como asociado de la cooperativa en la ciudad de Cali, expreso total inconformidad y decepción por la forma tan absurdamente letárgica con la cual se desarrolla un proceso administrativo en la ciudad de Bucaramanga y me pregunto que sentido tiene para uno como asociado el confiar en vida en lo ofrecido por **COASMEDAS** al momento de una vinculación donde se genera una expectativa frente a la posible ausencia permanente del asociado y los supuestos auxilios que darán cobertura a sus sobrevivientes?; realmente será que estos contarán con los auxilios que el reglamento estipula tendrían derecho de forma oportuna? O en los casos en los cuales serían un verdadero apoyo como en el aspecto educativo e incluso en los mismos ofertados como auxilio para servicios fúnebres y de vida?. Realmente me planteo serios cuestionamientos frente a mi

permanencia como asociado, o me podrían aclarar si los "BENEFICIOS COMO ASOCIADO" solo se obtienen realmente mientras este con vida?

Agradezco se de respuesta oportuna al presente derecho de petición, quedo atento a la misma.



GONZALO ALBERTO RESTREPO ESPINEL

CC. 91.289.742 Expedida en Bucaramanga

Celular 3228827764

Correo electrónico gonzarestrepo73@gmail.com

Adjunto :documentación que respalda la solicitud con sellos de radicado

Copia de mi cedula de ciudadanía

Registro civil de defunción de mi padre GONZALO ALBERTO RESTREPO CADENA

Bucaramanga, Octubre 17 de 2023.



Señores:
COASMEDAS

La Ciudad.

Asunto: notificación de fallecimiento.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, yo, MARIA EUGENIA ESPINEL DE RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía número 37.793.223 de Bucaramanga, en mi calidad de cónyuge y beneficiaria del asociado me permito notificar a ustedes el fallecimiento el día 6 de Octubre de 2023 de mi esposo el Dr. GONZALO ALBERTO RESTREPO CADENA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 13.802.915 expedida en la ciudad de Bucaramanga.

Agradezco a ustedes la realización de los trámites pertinentes para la aceptación de la desvinculación y los procesos a que ello de lugar para la entrega de los aportes y ahorros así como de las demás dineros a que haya lugar al proceder la misma.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,


María Eugenia Espinel de Restrepo.

C.C. 37.793.223 de Bucaramanga

Bucaramanga, 17 Octubre de 2023.

Señores:
COASMEDAS

La Ciudad.

Asunto: solicitud de auxilio de vida.



Por medio de la presente yo, MARIA EUGENIA ESPINEL DE RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía número 37.793.223 de Bucaramanga, en mi calidad de cónyuge y beneficiaria del asociado Dr. GONZALO ALBERTO RESTREPO CADENA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 13.802.915 expedida en la ciudad de Bucaramanga, solicito a ustedes la cancelación del auxilio de vida tras el fallecimiento de mi esposo el día 6 de Octubre del 2023 en la ciudad de Bucaramanga.

En espera de su pronta respuesta y agradeciendo su gestión.

Atentamente,


Maria Eugenia Espinel de Restrepo.

C.C. 37.793.223 de Bucaramanga

Bucaramanga, Octubre 17 de 2023.

Señores:
COASMEDAS

La Ciudad.

Asunto: solicitud de auxilio funerario.



Por medio de la presente yo, MARIA EUGENIA ESPINEL DE RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía número 37.793.223 de Bucaramanga, en mi calidad de cónyuge y beneficiaria del asociado Dr. GONZALO ALBERTO RESTREPO CADENA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 13.802.915 expedida en la ciudad de Bucaramanga, solicito a ustedes la cancelación del auxilio funerario tras el fallecimiento de mi esposo el día 6 de Octubre del 2023 en la ciudad de Bucaramanga.

En espera de su pronta respuesta y agradeciendo su gestión.

Atentamente,


Maria Eugenia Espinel de Restrepo.

C.C. 37.793.223 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.289.742**

RESTREPO ESPINEL

APELLIDOS

GONZALO ALBERTO

NOMBRES

Gonzalo A
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO


1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-JUN-1991 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2709100-00125606-M-0091289742-20081106 0005419049A 1 7420000402

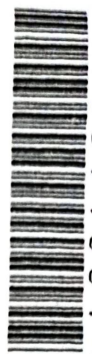


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10914272



Datos de la oficina de registro									
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	8	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	Q 6	E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA									

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
RESTREPO CADENA GONZALO ALBERTO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
Cedula de Ciudadanía Nro. 13.802.915	Masculino

Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía	
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2 0 2 3 Mes OCT Día 0 6	14:27
Número de certificado de defunción	
23105120378140	
Presunción de muerte	
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
	Año Mes Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial <input type="checkbox"/> Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>	DRA. NATALIA RAMIREZ BARBOSA

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
VASQUEZ GUTIERREZ EDGAR JAVIER	
Documentos de Identificación (Clase y número)	
Cedula de Ciudadanía Nro. 91.474.430	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documentos de Identificación (Clase y número)	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documentos de Identificación (Clase y número)	

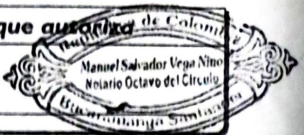
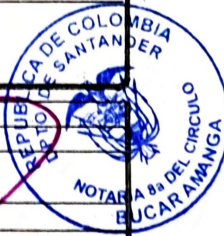
Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 2 3 Mes OCT Día 0 9	DR. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO

ESPACIO PARA NOTAS

El Suscrito Notario Octavo de Bucaramanga, da fe de que a la fotografía corresponde al original que reposa en el archivo de esta notaría.

DR. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
NOTARIO OCTAVO
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA

2 OCT 2023



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO